



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**PLAN DE ACCIÓN 2024**

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción .....	3
2. Objetivos .....	3
2.1 Objetivo General .....	3
2.2 Objetivos específicos.....	3
3. Alcance .....	3
4. Términos y definiciones .....	3
5. Marco normativo.....	4
6. Direccionamiento Estratégico de la Superintendencia de Sociedades .....	6
7. Evaluación y seguimiento del plan.....	10
8. Acciones y estrategias para facilitar la participación ciudadana .....	10
9. Bibliografía .....	11
10. Anexos .....	12
11. Control de cambios .....	12

## 1. Introducción

La Ley 1474 de 2011, *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*, reglamenta y fija las pautas para la elaboración y publicación de los planes de acción en las entidades públicas, como una medida de transparencia.

El presente documento traza la hoja de ruta de que permitirá a la Superintendencia de Sociedades, alcanzar las metas propuestas para la vigencia 2024 en el marco de su planeación estratégica y de esta manera, avanzar hacia el cumplimiento de su misión, visión y objetivos estratégicos.

## 2. Objetivos

### 2.1 Objetivo General

Definir los proyectos y acciones priorizados por la Superintendencia de Sociedades para la vigencia 2024 y orientar la gestión institucional hacia el logro de los objetivos y metas trazadas.

### 2.2 Objetivos específicos

A los objetivos específicos también se les conoce como objetivos tácticos. Los objetivos específicos deben ser coherentes con el objetivo general, pero serán más concretos y abarcará, cada uno de ellos, un aspecto o estrategia necesaria para alcanzar el objetivo general.

## 3. Alcance

El presente plan abarca la totalidad de proyectos y acciones a desarrollar por la Superintendencia de Sociedades entre enero y diciembre de 2024.

## 4. Términos y definiciones

**Actividad:** Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto. Toda actividad debe llevar aparejada un producto determinado.

También se denomina actividad a cada una de las acciones con las que se concreta el desarrollo de un proyecto.

**Estrategia:** la estrategia consiste en un patrón integrado de actos destinados a alcanzar metas fijadas mediante la coordinación y encauzamiento de los recursos de la empresa.

**Meta:** Expresión cuantitativa de un objetivo; enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

**Producto:** Resultados producidos por la organización en función de la utilización de los insumos y los procesos para generarlos.

**Proyecto:** Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.

**Seguimiento:** Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.

**Visión:** Enunciado que describe lo que a una organización o institución le gustaría llegar a ser en un horizonte futuro.

## 5. Marco normativo

### Constitución Política de Colombia

ARTÍCULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

### Ley 152 de 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Artículo 26. Planes de acción. Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción.

**Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.**

ARTÍCULO 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

**Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.**

ARTÍCULO 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:

"2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año (...).

## 6. Direccionamiento Estratégico de la Superintendencia de Sociedades

La Superintendencia de Sociedades ha establecido una plataforma estratégica para el cuatrienio 2023-2026, que tiene como propósito superior, *promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles*. Hacen parte de esta plataforma estratégica, la misión, visión, valores, pilares de gestión y los objetivos estratégicos.

### Misión

Contribuir al crecimiento y preservación de las empresas del país mediante políticas de prevención, acompañamiento y supervisión de las sociedades y cámaras de comercio, para promover buenas prácticas empresariales con impacto social, ambiental y de gobierno corporativo.

### Visión

Ser reconocida como la entidad que acompaña a las sociedades y cámaras de comercio del país, fortaleciendo el tejido empresarial y social, mediante su recuperación, conservación y formalización.

Figura. 1. Plataforma Estratégica 2023-2026.



## Objetivos estratégicos

1. Promover la adopción de prácticas empresariales, responsables y sostenibles que contribuyan al desarrollo social, ambiental, y económico en las empresas y los diferentes grupos de interés.
2. Generar un equilibrio presupuestal sólido, mediante procesos de planificación y ejecución financiera eficiente, que apoyen la medición de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.
3. Facilitar la experiencia de los usuarios frente a los servicios que presta la Entidad.
4. Posicionar la imagen de la Superintendencia de Sociedades en la mente de sus grupos de interés.
5. Utilizar y apropiar nuevas tecnologías de la información para fortalecer la gestión institucional.
6. Implementar un proceso continuo de gestión de conocimiento e innovación.
7. Fortalecer entornos de trabajo adaptables a las nuevas realidades que buscan el equilibrio de la vida personal, familiar y laboral, promoviendo mecanismos de inclusión social y espacios colaborativos.

Figura. 2 Mapa Estratégico Supersociedades.



## Proyectos Estratégicos

La Entidad formuló sus proyectos estratégicos, 12 en total, con los cuales se busca asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégico:

Tabla 1. Proyectos Estratégicos vigencia 2024.

Objetivos Estratégicos	Proyectos Estratégicos	Objetivo del proyecto	Responsable
1. Promover la adopción de prácticas empresariales, responsables y sostenibles que contribuyan al desarrollo social, ambiental, y económico en las empresas y los diferentes grupos de interés.	Promoción de empresas en reactivación económica	Crear espacios a nivel nacional y regional para la promoción de empresas que están en procesos de reactivación económica, particularmente en procesos de insolvencia, que permita conectarlas con representantes de empresas e inversionistas y otras organizaciones que permita apoyar las estrategias del Gobierno Nacional, y apoyo al tejido empresarial colombiano.	Patrocinador: Despacho del Superintendente Gerente: Camilo Fonseca  Equipo de ejecución: Despacho del Superintendente Grupo de Comunicaciones
	Transparencia, integridad y ética en las sociedades colombianas	Desarrollar una estrategia para la prevención y detección de la corrupción y promoción de una cultura de transparencia, integridad y ética en las empresas, en consonancia con estándares internacionales y la realidad socio económica colombiana, con especial énfasis en las PYMES en todas las regiones del país	Patrocinador: Despacho del Superintendente Gerente: Jorge Cabrera  Equipo de ejecución: Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios – Dirección de Cumplimiento – Dirección Información Empresarial y Estudios Económicos y Contables
	Promoción de la sostenibilidad y la responsabilidad social empresarial	Promover la responsabilidad social empresarial y la sostenibilidad en las empresas, con especial énfasis en las PYMES en todas las regiones del país, y fomentar buenas prácticas empresariales en materia de buen gobierno corporativo, contribuyendo a la competitividad, sostenibilidad e inclusión	Patrocinador: Despacho del Superintendente Gerente: Jorge Cabrera  Equipo de ejecución: Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios – Dirección de Cumplimiento – Dirección Información Empresarial y Estudios Económicos y Contables
	Estrategia de supervisión para sociedades de intermediación financiera no bancaria (SIFNB)	Crear una política de fortalecimiento empresarial para las sociedades que apuntan a la inclusión financiera, a través de la creación de mecanismos regulatorios para las sociedades de intermediación financiera no bancaria.	Patrocinador: Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales Gerente: Edgar Bernal  Equipo de ejecución: Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales - Dirección de Investigaciones Administrativas por Captación y Asuntos Financieros Especiales
2. Generar un equilibrio presupuestal sólido, mediante procesos de planificación y ejecución financiera eficiente, que apoyen la medición de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.	Gestión de recursos al servicio de los grupos de interés	Desarrollar un esquema de consulta, seguimiento y control a la de gestión financiera, que permita contar con información precisa y oportuna para la toma de decisiones y medidas correctivas en caso de ser necesario.	Patrocinador: Secretaría General Gerente: Joaquin Ruíz  Equipo de ejecución: Oficina Asesora de Planeación Secretaría General – Dirección Financiera



Objetivos Estratégicos	Proyectos Estratégicos	Objetivo del proyecto	Responsable
3. Facilitar la experiencia de los usuarios frente a los servicios que presta la Entidad.	Fortalecimiento de la justicia concursal digital	Optimizar la herramienta tecnológica Módulo de Insolvencia para la recepción de información y documentación de los procesos concursales	Patrocinador: Delegatura de Procedimientos de Insolvencia Gerente: Angela Mortigo  Equipo de ejecución: Delegatura de Procedimientos de Insolvencia Dirección TIC
4. Posicionar la imagen de la Superintendencia de Sociedades en la mente de sus grupos de interés.	Posicionamiento del Centro de Conciliación y Arbitraje	Posicionar al Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades como uno de los centros de resolución de controversias empresariales más importantes de Colombia	Patrocinador: Delegatura de Procedimientos Mercantiles Gerente: Sebastian Bernal  Equipo de ejecución: Delegatura de Procedimientos Mercantiles – Grupo de Conciliación y Arbitraje
5. Utilizar y apropiarse nuevas tecnologías de la información para fortalecer la gestión institucional.	Robustecimiento del uso de la inteligencia artificial a través del Tesouro: buscador inteligente de la jurisprudencia y doctrina jurídica de la Supersociedades	Fortalecer la herramienta tecnológica Tesouro en aras de organizar, clasificar y sistematizar la información de la jurisprudencia y doctrina jurídica que permita estructurar la concepción de una cultura de memoria institucional, fortalecer de forma compartida el conocimiento de la Entidad, así como socializar y difundir el conocimiento que produce la Entidad para uso de los grupos de interés de ésta, generando procesos más participativos y de esta forma, mejorar los servicios que presta la Entidad	Patrocinador: Despacho del Superintendente Gerente: Por definir  Equipo de ejecución: Oficina Asesora Jurídica Delegatura de Procedimientos Mercantiles Delegatura de Procedimientos de Insolvencia Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales Dirección TIC
	Secretaría administrativa digital	Fortalecer las actividades de control administrativo y seguimiento de la gestión del apoyo judicial	Patrocinador: Secretaría General Gerente: Sindy Vanessa Ospina  Equipo de ejecución: Secretaría General – Grupo de Apoyo Judicial Dirección TIC
6. Implementar un proceso continuo de gestión de conocimiento e innovación.	Centro de Estudios Societarios	Transferir el conocimiento generado en la entidad a los servidores públicos, las sociedades, auxiliares de la justicia, comunidad educativa, aliados y la ciudadanía en general a través de un modelo de educación abierta y permanente	Patrocinador: Despacho del Superintendente Gerente: Soad Helena Eljach  Equipo de ejecución: Despacho del Superintendente Grupo de Comunicaciones Dirección TIC Oficina Asesora Jurídica
	Dinamización del conocimiento y la innovación	Diseñar e implementar un esquema de gestión del conocimiento que articule los elementos de los procesos con las diferentes etapas del ciclo de vida laboral del servidor público y promover el desarrollo de la innovación ajustándose a la estrategia de la entidad para mejorar el desempeño institucional	Patrocinador: Despacho del Superintendente Gerente: Johan Steven Hortua  Equipo de ejecución: Despacho del Superintendente Oficina Asesora de Planeación Secretaría General – Dirección de Talento Humano
7. Fortalecer entornos de trabajo adaptables a las nuevas realidades que buscan el equilibrio de la vida personal,	Transformación Institucional Integral	Estructurar modelos de operación desde la estrategia de la Entidad, que integren la estructura organizacional, tecnologías de la información, procesos y cambios de entorno, orientados a mejorar el desempeño institucional	Patrocinador: Despacho del Superintendente Gerente: Natalia Aranguren  Equipo de ejecución: Oficina Asesora de Planeación

Objetivos Estratégicos	Proyectos Estratégicos	Objetivo del proyecto	Responsable
familiar y laboral, promoviendo mecanismos de inclusión social y espacios colaborativos.			Secretaría General – Dirección de Talento Humano – Dirección Administrativa Dirección TIC

## 7. Evaluación y seguimiento del plan

El seguimiento al cumplimiento de este plan se hará por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Para ello, el líder de proceso o gerente de proyecto, presentará los resultados del respectivo plan de acción o proyecto estratégico y realizará el registro de la información y el cargue de las respectivas evidencias en las fechas, repositorio, aplicativo o formato que defina la Oficina Asesora de Planeación.

## 8. Acciones y estrategias para facilitar la participación ciudadana

La Superintendencia de Sociedades ha dispuesto de distintos espacios y mecanismos para facilitar la participación de la ciudadanía y demás grupos de interés en la planeación y gestión institucional.

Uno de estos espacios es el botón “Participa” de la página web institucional, el cual se divide en seis secciones y en cada una se indica la manera en que se puede participar, dependiendo de la temática, así:

- *Participación en el diagnóstico e identificación de problemas:* Consiste en hacer partícipe a los ciudadanos, sociedades y demás grupos de interés de la Superintendencia de Sociedades en la identificación y solución de necesidades y problemáticas que más les afectan directa o indirectamente.
- *Planeación y presupuesto participativo:* mecanismo mediante el cual la sociedad civil decide el rumbo de las políticas, planes, programas, proyectos o trámites de acuerdo con sus necesidades.
- *Consulta ciudadana:* busca conocer las opiniones, sugerencias o propuestas, comentarios y aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés con respecto

a los proyectos, normas, políticas, programas o trámites adelantados por la entidad antes de la formulación de los mismos o la toma de decisiones.

- *Colaboración e innovación:* interacción con la ciudadanía para la búsqueda de soluciones a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor y así resolver los desafíos de las entidades, de modo que se establezcan redes de cooperación y sinergias que permitan comprender las problemáticas o necesidades de una población particular, abrir canales para recibir ideas y propuestas de solución y lograr la selección final de las más viables.
- *Rendición de cuentas:* es el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los que las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control a partir de la promoción del diálogo.
- *Control social:* es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar, de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable y correcta utilización de los recursos y bienes públicos.

## 9. Bibliografía

Bravo, J. (1998). Estrategias de crecimiento. *Díaz de santos, s.a.*

[https://www.google.com.co/books/edition/Estrategias\\_de\\_crecimiento/O1eOufVVzVYC?hl=es-419&gbpv=1&dq=estrategia+definicion&pg=PA19&printsec=frontcover](https://www.google.com.co/books/edition/Estrategias_de_crecimiento/O1eOufVVzVYC?hl=es-419&gbpv=1&dq=estrategia+definicion&pg=PA19&printsec=frontcover)

Reyes, O. (2012). Planeación Estratégica para Alta Dirección. *Palibrio.*

[https://www.google.com.co/books/edition/Planeacion\\_Estrategica\\_Para\\_Alta\\_Direcci/E-cOc-iRkY8C?hl=es-419&gbpv=1&dq=planeaci%C3%B3n+estrat%C3%A9gica&printsec=frontcover](https://www.google.com.co/books/edition/Planeacion_Estrategica_Para_Alta_Direcci/E-cOc-iRkY8C?hl=es-419&gbpv=1&dq=planeaci%C3%B3n+estrat%C3%A9gica&printsec=frontcover)

## 10. Anexos

Anexo 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR

Anexo 2. Plan Anual de Adquisiciones

Anexo 3. Plan Anual de Vacantes 2024

Anexo 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos 2024

Anexo 5. Plan Estratégico de Talento Humano 2024

Anexo 6. Plan Institucional de Capacitación - PIC 2024

Anexo 7. Plan de Incentivos Institucionales

Anexo 8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST 2024

Anexo 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Anexo 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 2024

Anexo 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información - 2024

Anexo 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024

## 11. Control de cambios

Versión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Identificación de los cambios	Responsable
001	31/01/2024			